



Comunicado de Prensa 65/2025

## **LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ SU 179 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

*San José, Costa Rica, 9 de septiembre de 2025.* La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró su 179 Período Ordinario de Sesiones del 18 de agosto al 3 de septiembre de 2025, de manera híbrida con actividades presenciales y virtuales. Durante este período, la Corte realizó deliberaciones y audiencias.

### **I. Audiencias públicas de casos contenciosos**

La Corte llevó a cabo dos audiencias públicas en los siguientes casos contenciosos:

#### **a) *Caso Zuccolillo Moscarda Vs. Paraguay*<sup>1</sup>**

La audiencia pública se realizó el 19 de agosto a partir de las 9:00 am (hora de Costa Rica). Puede acceder a las fotografías [aquí](#). Encuentre la transmisión de la audiencia [aquí](#).

#### **b) *Caso Iglesias y otros Vs. Argentina*<sup>2</sup>**

La audiencia pública se realizó el 20 de agosto a partir de las 9:00 am (hora de Costa Rica). Puede acceder a las fotografías [aquí](#). Encuentre la transmisión de la audiencia [aquí](#).

### **II. Audiencia pública de medidas provisionales**

El 21 de agosto el Tribunal celebró una audiencia pública sobre la solicitud de ampliación de las medidas provisionales vigentes en los casos Barrios Altos y La Cantuta Vs. Perú<sup>3</sup>, ambos en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia. Puede acceder a las fotografías [aquí](#). Vea nuevamente la transmisión de la audiencia [aquí](#).

### **III. Sentencias**

La Corte aprobó las sentencias sobre los siguientes casos contenciosos:

- a. Chirinos Salamanca y otros Vs. Venezuela (excepciones preliminares)<sup>4</sup>
- b. Caso García Andrade y otros Vs. México
- c. Caso Galdeano Ibañez Vs. Nicaragua
- d. Caso Rodríguez Zambrano y otros Vs. Argentina<sup>5</sup>
- e. Silva Reyes y otros Vs. Nicaragua

#### **IV. Medidas provisionales**

El 3 de septiembre la Corte adoptó una medida provisional en el siguiente caso:  
Caso Guevara Rodríguez y otros Vs. Venezuela. Consulte el texto completo de la Resolución [aquí](#).

#### **V. Supervisión de cumplimiento de sentencias**

La Corte aprobó resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias en los siguientes casos:

1. Caso Sales Pimenta Vs. Brasil
2. Caso Valencia Campos y otros Vs. Bolivia
3. Caso Guzmán Medina Vs. Colombia
4. Caso Córdoba Vs. Paraguay
5. Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay
6. Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay

#### **VI. Otras resoluciones dictadas por la Corte**

La Corte dictó una resolución de aplicación del artículo 53 del Reglamento respecto de los casos Olivera Fuentes y Habitantes de La Oroya Vs. Perú.

Asimismo, el 3 de septiembre la Corte emitió una resolución en relación con la solicitud de ampliación de las medidas provisionales en los casos Barrios Altos y La Cantuta Vs. Perú, en la cual decidió ratificar las medidas de no innovar dictada por la Presidenta del Tribunal mediante Resolución de 24 de julio de 2025. La Resolución se encuentra disponible [aquí](#).

#### **VII. Reuniones protocolares**

##### **a. Reunión con la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA)**

El 18 de agosto, el Tribunal sostuvo una reunión con una delegación de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA) en el marco de una visita institucional orientada a conocer las instalaciones del Tribunal y fortalecer el entendimiento sobre su funcionamiento interno.



## VIII. Casos pendientes, supervisión de cumplimiento de decisiones, así como cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte continuó con el conocimiento de diversos casos pendientes y supervisó el cumplimiento de diversas sentencias e implementación de medidas provisionales que se encuentran bajo su conocimiento. También, revisó diversos asuntos de carácter administrativo.

---

<sup>1</sup> El Juez Diego Moreno Rodríguez no participó en la audiencia de este caso por ser de nacionalidad paraguaya, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

<sup>2</sup> La Jueza Verónica Gómez no participó en la audiencia de este caso por ser de nacionalidad argentina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

<sup>3</sup> El Juez Alberto Borea Odría no participó en esta audiencia por ser de nacionalidad peruana, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

<sup>4</sup> El Juez Alberto Borea Odría y la Jueza Patricia Pérez Goldberg se excusaron de conocer de las excepciones preliminares del presente caso con fundamento en el artículo 19.2 del Reglamento.

<sup>5</sup> La Jueza Verónica Gómez no participó en la deliberación de este caso por ser de nacionalidad argentina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

---

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay), Jueza Verónica Gómez (Argentina), Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile), Juez Alberto Borea Odría (Perú) y Juez Diego Moreno Rodríguez (Paraguay).

---

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Daniel Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X\\_\(@CorteIDH](#) para la cuenta en español, [IACourTHR](#) para la cuenta en inglés y [@CorteDirHumanos](#) para la cuenta en portugués), [Bluesky](#), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).